



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**N° 26988-OC**

Providencia, 25-05-2016

Señor(es): FUNDACION PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE At.Sr.: Paola Martinez  
Dirección: Cava de San Miguel, Llanos Subercaseaux n° 3519, Santiago R.U.T.: 65.109.188-8  
Cargo Contable : Corporación Central(10001) Código Presupuestario: 22-11-002-002  
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 25-05-2016  
Dirección de despacho: Eliodoro Yañez 1947, Providencia Fecha de despacho: 25-05-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
21	REGULARIZA CAPACITACION ADM. DE SALUD, POR TRASTORNO ADMINISTRATIVOS. CURSO "3º JORNADA DE ACREDITACIÓN PARA APS", REALIZADO EL 28 Y 29 DE ABRIL	30000.00	630.000
<p>Son: SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS.- RQ N° 4069-SERV, CAPACITACION, PARA ADM. DE SALUD FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 630.000 Exento-de IVA =====</p>
			TOTAL: 630.000.-

( CM )\*\* Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme